DIVEMOTOR

Divemotor Colombia S.A.S.

NIT 8300442662

Cliente	: HYDROTECH INGENIERIA SAS	**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**	: **HH270090**
NIT/C.C.	: 901048270	**Fecha**	: 21-07-2026
Dirección	: KM 54 AUT BOGOTA GIRARDOT 8-00	**Ciudad**	: BOGOTA D.C.
Teléfono	: **Cód. Cliente** 0007582927	**Página**	: 1 de 1
Nº de pedido / Orden	: 0000674359/1B.60026	**Medio de Pago**	: CREDITO
Asesor / Vendedor	: Jonathan Arley Rodriguez Guerrero	**Moneda de Transacción**	: COP **Vencimiento del pago** : 18-11-2026

Sucursal	: Divecol Calle 80	**Teléfono**	:
Dirección	: Km1 Calle 80 Cota - Parque Indus,		

Item	Referencia	Descripción	% IVA	Monto IVA	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	95150112A	COLOR: BLANCO MARCA: MERCEDES-BENZ LINEA: ATEGO 1726 C EVI CHASIS: 9BM951501VB457742 NO.MOTOR: 925970U1573704 MODELO: 2027 MOTOR: OM926 LA TIPO CAJA: MANUAL CILINDRAJE(CC): 7.201,00 cm3 POTENCIA(HP): 256 CV EJE DELANTERO(KG): 3.385,00 kg EJE TRASERO(KG): 1.835,00 kg Este vehículo fue nacionalizado según declaración de Aduana No. 482026000286659 de la Aduana CARTAGENA Presentada al Banco el 20260506 No. de Levante 482026000914571 de Fecha 20260506	19,00	52.258.231,60	1	286.503.462,70	275.043.324,19

Parcial	286.503.462,70 COP
Descuento x Item	11.460.138,51 COP
Sub Total Parcial	275.043.324,19 COP
IVA 19.00%	52.258.231,60 COP
Total:	327.301.555,79 COP
Total Item:	1

SON: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS

Observaciones:

IVA RÉGIMEN COMÚN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 000200 DEL 27/12/2024. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 06439 DEL 26/07/2004. SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS DE BOGOTA SEGÚN RESOLUCIÓN DDI-023769 DEL 29/11/2021. ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU 4511, 4520, 4530 Y 8211.

NUMERACIÓN AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCION No.18764092378109 DEL 2025-04-25 AL 2027-04-25

DESDE EL PREFIJO HH No.00270001 HASTA EL PREFIJO HH No. 00280000ESTA FACTURA SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO (ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO). NO SE ACEPTAN CAMBIOS DESPUÉS DE 3 DIAS DE RECIBO DE LA MERCANCÍA. EL DEUDOR RENUNCIA AL PROTESTO. LA MERCANCÍA ES TRANSPORTADA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. LA MORA EN EL PAGO CAUSARA INTERÉS MORATORIOS LIQUIDADOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA.

CUFE: 73f6b8b13796972b75dabe47e14629f76717ffd784121544d884d4f2bf3ae3ede9bca2192fc98b6f50270c7aab90ace7

FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 21-07-2026 14:00:05-05:00

Divemotor Colombia S.A.S.
Kr. 72 No 81 B - 13 Ofc 901 Torre Fura, Conecta 80
Teléfono: 601-5187474
www.divemotor.com.co

Fabricante: Paperless SAS/Sovos
NIT: 900.749.874-0
Software ID: eInvoice Colombia

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA FACTURA

Para efectos de garantía de los bienes objeto de la presente factura, esta se activara una vez se realice la entrega de la unidad

TRANSPARENCIA: EL CLIENTE declara bajo la gravedad del juramento que sus ingresos, recursos, fondos, dineros, bienes y activos provienen de actividades lícitas y no están vinculados con el LA/FT ni con ninguno de sus delitos fuente y que el destino de los recursos, fondos, dineros, activos o bienes producto de la presente factura no van a ser destinados para la LA/FT o cualquier otra conducta delictiva, de acuerdo con las normas penales vigentes en Colombia. Así mismo declara que no se encuentra con registro negativo en listados de prevención de LA/FT nacionales o internacionales, que no se encuentra dentro de ninguna de las dos categorías de LA/FT (conversión o movimiento). EL CLIENTE declara que conoce el Código de Ética de Divemotor Colombia S.A.S., por lo tanto, está obligado a desistir de todas las prácticas y/o actuaciones que pueden dar lugar a responsabilidad penal o administrativa por fraude o malversación de fondos, extorsión, estafa, delitos de insolvencia, infracciones por violación de la competencia, otorgamiento o aceptación de ventajas y/o sobornos, u otros delitos de corrupción, realizadas por éste o por sus representantes, asesores, empleados, trabajadores o personal vinculado, en Colombia o en el extranjero. Así mismo, declara que ni él, ni sus representantes, accionistas, asesores, trabajadores, empleados, contratistas o funcionarios directamente involucrados en la negociación, han ofrecido y/o recibido comisión, privilegio o dádiva alguna en relación con Divemotor Colombia S.A.S., sus representantes, asesores, trabajadores, empleados o funcionarios ni dentro del territorio nacional ni fuera de este.

En el caso de violación de lo anterior, DIVEMOTOR tendrá derecho a finalizar toda relación.

MÉRITO EJECUTIVO Y REQUERIMIENTOS: Este documento presta mérito ejecutivo para la exigibilidad de las prestaciones a cargo del EL CLIENTE sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituirse en mora, al cual EL CLIENTE renuncian expresamente, al tiempo que se obliga a pagar los gastos que por cualquier concepto se causen para el cobro judicial o extrajudicial de las obligaciones.

AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES Y AVISO DE PRIVACIDAD: EL CLIENTE en nombre propio y/o en representación de la persona jurídica que representa, actuando como titular de datos personales, en términos de los artículos 6, 8, 9, 11 y demás de la ley 1581 de 2012 ?ley de protección de datos personales?, autoriza a Divemotor Colombia S.A.S., y en general a todas las empresas del grupo Kaufmann y/o Concesionarios autorizados a utilizar los datos personales proporcionados por el mismo para 1. fines comerciales y de mercadeo, 2. verificación mensual de integridad, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y el manual interno de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales de Divemotor Colombia S.A.S. que se encuentra nuestra página web www.divemotor.com.co o hasta que cese la autorización. A su vez, Divemotor Colombia S.A.S., y en general todas las empresas del grupo Kaufmann y/o Concesionarios autorizados velarán porque los mecanismos legales de protección sobre transferencia de datos personales se respeten. Como Titular de la información EL CLIENTE tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la Coordinación de Servicio al Cliente por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder a los mismos, acorde con lo dispuesto en la ley.

MECANISMOS DE PROTECCIÓN AL CLIENTE: Por disposición legal, este establecimiento dispone de un mecanismo institucional de recepción y trámite de Peticiones, quejas y reclamos para clientes (PQR's). Como responsable Local e institucional del cumplimiento de estas disposiciones se ha designado a: Coordinador Customer Care, quien atenderá sus solicitudes de manera presencial o a través de Línea telefónica: 312 4955248 y en el correo electrónico: customercare@divemotor.co Para la presentación de PQR's NO se requiere realizarla personalmente o con intervención de abogado.

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS: EL CLIENTE en nombre propio y/o en representación de la persona jurídica que representa, declara bajo fe de juramento que el origen de los fondos provienen de actividades lícitas. Igualmente, EL CLIENTE declara bajo fe de juramento que ni él y/o ni su representada están relacionados; ni pretenden involucrar a Divemotor Colombia S.A.S. o cualquiera de sus subordinadas, con actividades ilícitas que faciliten el delito de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo. Así mismo, en caso de recibir fondos de Divemotor Colombia S.A.S., declaro que estos serán destinados al normal desarrollo de actividades lícitas.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2026-08-31	2026-09-01	2027-08-31

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508007042099000	WQR625	CARGA O MIXTO	OFICIAL	7.201	2027

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	MERCEDES BENZ	COMPACTADOR
	LÍNEA VEHICULO: ATEGO 1726 C	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
925970U1573704	9BM951501VB457742	9BM951501VB457742	7

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MUNICIPIO DE GUADUAS	*******859	NI	8999997014	GUADUAS

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13693	0	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 842.400	$ 438.000	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 1.282.800

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria.** Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la **vigencia mínima del SOAT debe ser anual.**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10040047724

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WQR625	MERCEDES BENZ	ATEGO 1726 C	2027

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.201	BLANCO	OFICIAL

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	RECOLECTOR	DIESEL	6.800

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
925970U1573704	N	9BM951501VB457742

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9BM951501VB457742	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MUNICIPIO DE GUADUAS

IDENTIFICACIÓN
NIT 899999701

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	256

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482026000286659	I	06/05/2026	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
01/09/2026	01/09/2026	******



ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL DE MADRID

LT07005443263

COSMOCOLOR COLOMBIA LT 26

DIVEMOTOR

Divemotor Colombia S.A.

DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 13292 DE DICIEMBRE 4 DE 2009 DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DIVEMOTOR COLOMBIA S.A. CERTIFICA:

Que con la aceptacion de Declaracion 482026000286659 de CARTAGENA con la fecha 06.05.2026, presentada en el banco SYGA de CARTAGENA se nacionalizo el vehiculo con las siguientes caracteristicas:

CLASE		**MARCA**	MERCEDES-BENZ ATEGO 1726 C
MODELO	2027	**TIPO**	
COLOR	BLANCO	**CILINDRAJE**	7201
CHASIS	9BM951501VB457742	**MOTOR**	925970U1573704
IMPORTADO	DIVEMOTOR COLOMBIA S.A.	**DE**	BOGOTA
No. DE PASAJEROS		**PESO BRUTO VEHICULAR**	17000
No. DE STICKER	92482601732980	**FECHA**	06.05.2026
No. LEVANTE	482026000914571	**FECHA**	06.05.2026
VIN	9BM951501VB457742		

DIVEMOTOR

Cordialmente,

ANDREA LILIANA GOMEZ TREJOS
Jefe de Aduanas y Lider OEA

Raul Tello Revilla
Gerente de Logística

No Lote 0000674359

Divemotor Colombia S.A.
Kr. 72 No 81 B - 13 Ofc 901 Torre Fura,
Conecta 80
1 5187474
www.divemotor.com.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada **500**

1. Año **2026**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario
482026000286659-8

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	11. Apellidos y nombres o Razón Social
830044266	2	DIVEMOTOR COLOMBIA S.A.S.

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
CR 72 81 B 13 OF 901 TO FURA CONNECTA 80	6015187474	48	11	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
900081359	1	AGENCIA DE ADUANAS ML S.A.S. NIVEL 1.	26	513

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
73128664	Castillo Lozano Carlos Tadeo

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	25528	No. 116575016877161	2026 - 04 - 08	No. KKLU693024408	2026 - 03 - 23

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
Mercedes-Benz do Brasil Ltda	Sao Bernardo	105

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
AV. ALFRED JURZYKOWSKI, 562- CEP 09680-900	grasiele.neves@daimler.com

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
540/26/00266908	2026 - 03 - 05	105	1	580	0	CIA TRANSPORTADORA S.A.	3.621,86

S

59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
8704229000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	105	214

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
03	01	105	15.870,00	15.870,00	PK	6	2	u	3,00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
182.601,57	9.541,68

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
105,21	0

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
9.646,89	0,00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
192.248,46	R	50052558

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
3	2026	XXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 6,90	93 696.297,007	94 48.044,000	95 0	96 0,00
I.V.A.	97 19,00	98 744.341,007	99 141.425,000	100 0	101 0,00
Salvaguardia	102 0,00	103 0	104 0	105 0	106 0,00
Derechos Compensatorios	107 0,00	108 0	109 0	110 0	111 0,00
Derechos Antidumping	112 0,00	113 0	114 0	115 0	116 0,00
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 189.469,000		126 0,00

81. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con la señalada en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, serales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúa al respaldo de este formulario)

Do: 13BOGCT05260016, Nro Pedido / Orden Compra:Parcial 7 // HBL KKLU693024408 , Declaración: 1/2; Codigo OEA: OE0116 ; MERCANCÍA NUEVA Y DE PRIMERA CALIDAD, NOS ACOGEMOS AL DECRETO NÚMERO 2111 DE 2017, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO APÉNDICE 1, CERTIFICADO DE ORIGEN NO BR057A72260601886300, FECHA: 10/03/2026. CERTIFICADO DE ORIGEN NO BR057A72260601885700, FECHA:10/03/2026 . CERTIFICADO DE ORIGEN NO BR057A72260601884700, FECHA: 10/03/2026. REGISTRO DE IMPORTACIÓN REG-50052558-20260317N, VIGENCIA: 2026-09-17; VISTO BUENO: VANLA-26-07998, DEL 2026-03-16, VISTO BUENO: VMT-26-01166, DEL 2026-03-16,; Nro Fac: 540/26/00266906 Fecha Fac: 05/03/2026 , Registro de importacion: 50052558, Nombre Comercial: CHASIS CABINADO, Marca C: MERCEDES-B(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración 482026000286659 133. Feha: 2026 05 06

134. Levante No. 482026000914571	135. Fecha	Firma funcionario responsable	136. Nombre 137. C.C. No.
	2026 - 05 - 06		

Firma declarante	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	980. Pago Total $ 0 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) SYGA Autoadhesivo 92482601732980 Fecha presentación 2026-05-06 13:02:02 Valor pagado $0.00

Fecha de Impresión: 2026-05-06 14:12:21

DIAN REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUISCA	Declaración de Importación	Aceptación : **482026000286659-8** Subpartida : **8704229000** Página 1 de 1

105. Continuación descripción mercancías (Incluya marcas, seriales y otros)

ENZ, Ref: ATEGO 1726 C , Otras Caracteristicas: PRODUCTO: CHASIS CABINADO, LINEA O REFERENCIA: ATEGO 1726 C, AÑO DEL MODELO: 2027 , AÑO DE FABRICACIÓN: 2026, TIPO DE DIRECCIÓN: HIDRAÚLICA, TIPO DE MOTOR: ENCENDIDO POR COMPRESION, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, CILINDRADA: 7201 CM³, NÚMERO DE CILINDROS: 6, DISPOSICIÓN DEL MOTOR: EN LINEA, POTENCIA: 256 HP, NÚMERO DE LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN: A00075155 DEL 30/03/2023, TIPO DE CAJA: MECÁNICA, NÚMERO DE VELOCIDADES: 6 ADELANTE Y 1 ATRÁS, TIPO DE TRACCIÓN: SENCILLA, NÚMERO DE EJES: 2, NÚMERO DE PASAJEROS: 3 INCLUIDO EL CONDUCTOR, NÚMERO DEL CERTIFICADO DE EMISIONES POR PRUEBA DINÁMICA: 23673 DEL 14/06/2023, PESO TOTAL CON CARGA MÁXIMA: 17000 KG, NUMERO DE PUERTAS: 2, TIPO DE CARROCERÍA: N/A, SERVICIO: PUBLICO/PARTICULAR/OFICIAL, NÚMERO VIN DEL VEHÍCULO, NÚMERO DE SERIE O NÚMERO DE CHASIS: 9BM951501VB457328, NÚMERO SERIAL MOTOR: 925970U1573349, COLOR: BLANCO, CANTIDAD DECLARADA: 1 UNIDADES; , CANTIDAD FACTURADA: 1 UNIDADES;; Nro Fac: 540/26/00266908 Fecha Fac: 05/03/2026 , Registro de importacion: 50052558, Nombre Comercial: CHASIS CABINADO, Marca C: MERCEDES-BENZ, Ref: ATEGO 1726 C , Otras Caracteristicas: NÚMERO VIN DEL VEHÍCULO, NÚMERO DE SERIE O NÚMERO DE CHASIS: 9BM951501VB457742, NÚMERO SERIAL MOTOR: 925970U1573704, COLOR: BLANCO, CANTIDAD DECLARADA: 1 UNIDADES; , CANTIDAD FACTURADA: 1 UNIDADES;; Nro Fac: 540/26/00266917 Fecha Fac: 05/03/2026 , Registro de importacion: 50052558, Nombre Comercial: CHASIS CABINADO, Marca C: MERCEDES-BENZ, Ref: ATEGO 1726 C , Otras Caracteristicas: NÚMERO VIN DEL VEHÍCULO, NÚMERO DE SERIE O NÚMERO DE CHASIS: 9BM951501VB457748, NÚMERO SERIAL MOTOR: 925970U1573716, COLOR: BLANCO, CANTIDAD DECLARADA: 1 UNIDADES; , CANTIDAD FACTURADA: 1 UNIDADES; CUMPLE CON REGLAMENTOS TECNICOS PARA LLANTAS, FRENOS, ACRISTALAMIENTO Y CINTURONES DE SEGURIDAD DE CONFORMIDAD CON LA NORMA TECNICA COLOMBIANA, CON SU EQUIPO BASICO Y OPCIONAL DE ACUERDO A LA FACTURA COMERCIAL. MERCANCIA NUEVA. NOS ACOGEMOS AL DECRETO 3273 DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Y A LA CIRCULAR NO.0030 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008. CUMPLE CON LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA CON UN ELEMENTO DE SEGURIDAD SISTEMA DE ANTIBLOQUEOS, FRENOS (ABS), SEÑALADOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCION 3752 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE DEL 6 DE OCTUBRE DE 2015 Y LA CIRCULAR 036 DEL 29-12-2016 Y LA CIRCULAR ACLARATORIA CIRCULAR MT 20161010404921 DEL 2016, SENALADOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCION 37520404921 DE 2016.;XXXXX

482026000286659-8	Espacio para uso exclusivo de la Entidad Recaudadora

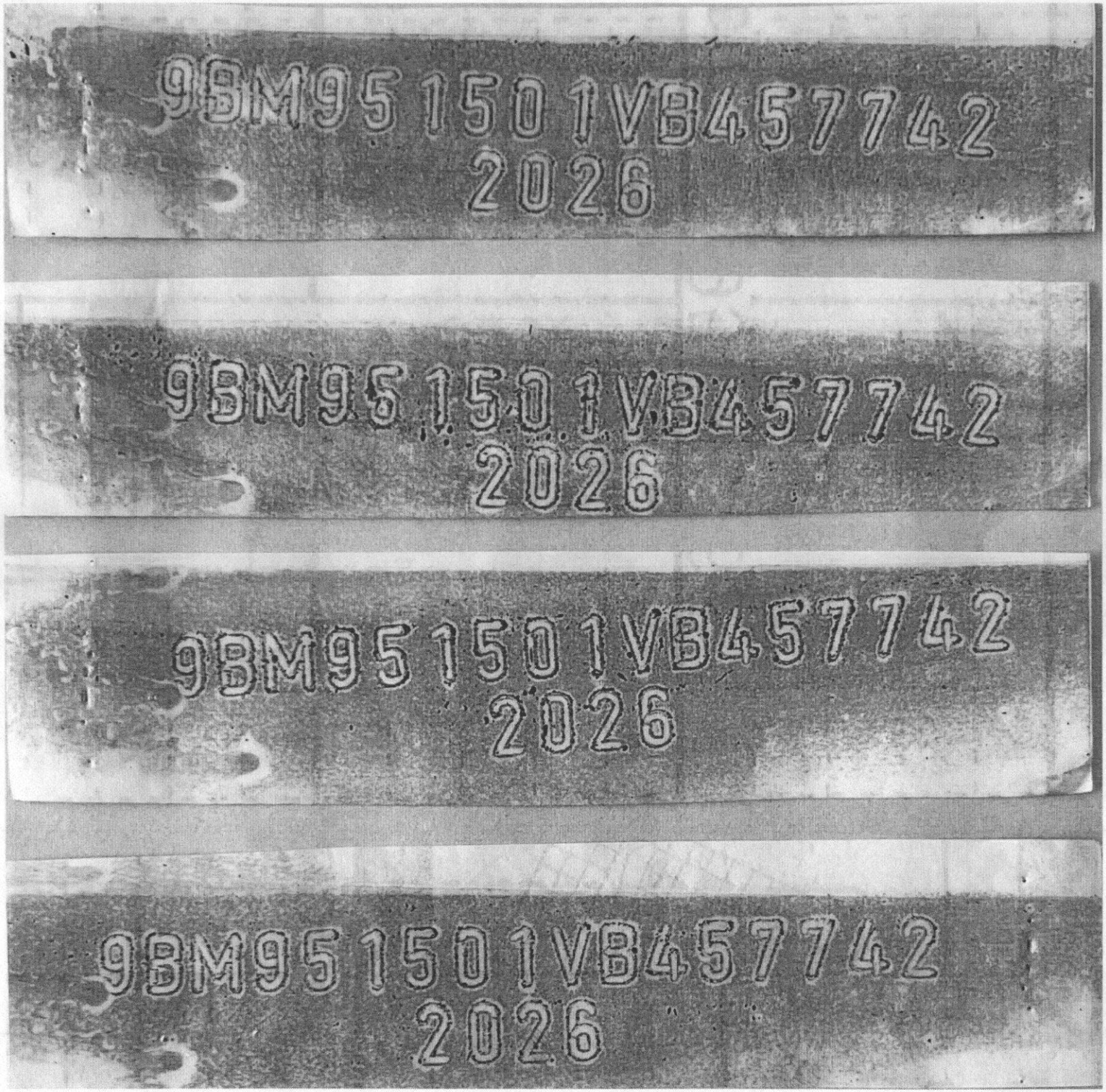
9BM95150 1VB457742
2026
9BM95150 1VB457742
2026
9BM95150 1VB457742
2026
9BM95150 1VB457742
2026

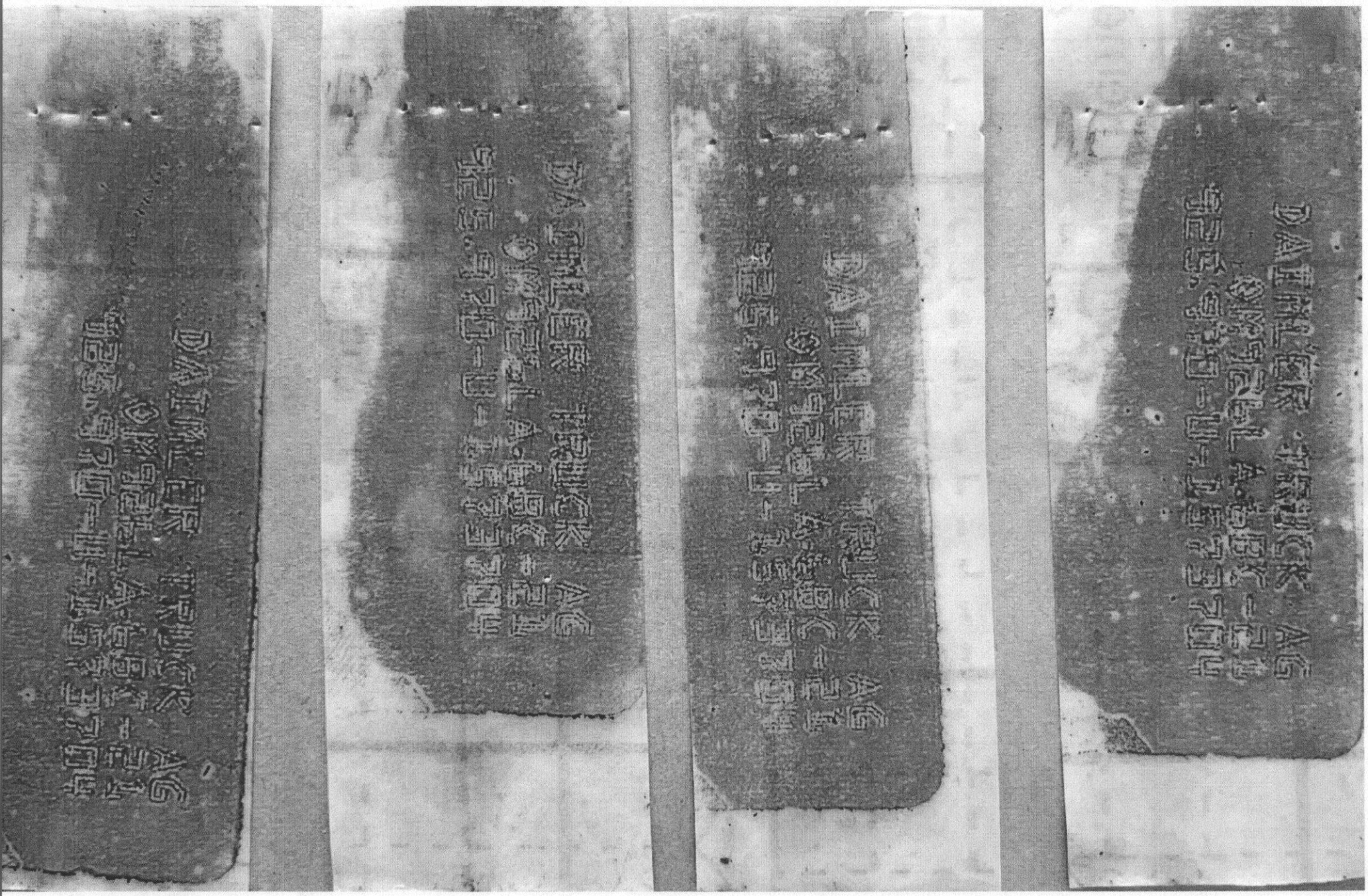

Scanned with CamScanner

Guaduas, Cundinamarca, 7 de octubre de 2026

OFI-ESP-AC-1000-0243-2026

Doctor
DIEGO ARIEL JIMÉNEZ
Alcalde Municipal de Guaduas
La Ciudad

Asunto: *Solicitud de entrega en comodato de vehículo recolector Mercedes-Benz de placas WQR 625*

Respetado Alcalde:

En mi calidad de Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos de Guaduas S.A. E.S.P. – Aguas del Capira S.A. E.S.P., me permito solicitar respetuosamente al Municipio de Guaduas que, de resultar jurídica, técnica y administrativamente viable, adelante las actuaciones necesarias para la entrega en comodato a esta Empresa del vehículo tipo camión recolector, marca Mercedes-Benz, identificado con placas WQR-625, con el propósito de destinarlo exclusivamente al fortalecimiento de la prestación del servicio público de aseo en el municipio.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de la Empresa para garantizar la adecuada prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos, especialmente frente a las diferentes situaciones que pueden afectar la disponibilidad del parque automotor, tales como mantenimientos, contingencias mecánicas y demás circunstancias que puedan comprometer la continuidad y eficiencia de las rutas programadas.
En este sentido, disponer de un vehículo recolector adicional permitiría incrementar la capacidad de respuesta de la Empresa ante eventuales contingencias, optimizar la programación de las rutas y reducir el riesgo de interrupciones o afectaciones en la prestación del servicio, en beneficio directo de los usuarios y de la comunidad en general.

La presente solicitud se enmarca en los principios que orientan la función administrativa y la prestación de los servicios públicos. En particular, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que la contratación estatal debe contribuir al cumplimiento de los fines estatales y a la continua y eficiente prestación de los servicios públicos. Asimismo, los artículos 32 y

40 de dicha ley contemplan los instrumentos contractuales necesarios para el cumplimiento de los fines de las entidades estatales, dentro del marco de la Constitución y la ley.
Por su parte, la Ley 142 de 1994 establece el marco aplicable a la prestación de los servicios públicos domiciliarios y propende por su prestación eficiente, razón por la cual resulta necesario adoptar las medidas operativas que permitan garantizar condiciones adecuadas de continuidad y atención a los usuarios.
En virtud de lo anterior, consideramos que la eventual entrega del vehículo mediante contrato de comodato constituiría una medida de cooperación interinstitucional orientada al fortalecimiento de la prestación del servicio público de aseo, permitiendo aprovechar los recursos disponibles y ponerlos al servicio de una necesidad operativa concreta del municipio.

Aguas del Capira S.A. E.S.P. manifiesta su plena disposición para coordinar con las dependencias competentes del Municipio las actuaciones administrativas, técnicas y jurídicas, así como las verificaciones que resulten necesarias para determinar la viabilidad y, de ser procedente, formalizar el respectivo comodato.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a la decisión que adopte el Municipio, así como a las actuaciones que deban adelantarse para su eventual materialización.

Cordialmente,

NÉSTOR CAMILO MARTÍNEZ MEDINA
Gerente
AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyecto	Andrea Estrada Herrera / Profesional Talento Humano		05 de octubre del 2026
Revisó	Néstor Camilo Martínez Medina/ Gerente		05 de octubre del 2026
Aprobó	Néstor Camilo Martínez Medina/ Gerente		05 de octubre del 2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.169.166

MARTINEZ MEDINA
APELLIDOS

NESTOR CAMILO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1986
GUADUAS
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

12-ENE-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

P-1500147-42135066-M-1010169166-20050304 0074206003B 02 180467243

CARPETA CIUDADANA DIGITAL

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Consulta de la Tarjeta Militar

Entidad responsable: Ejercito Nacional De Colombia

Verifica tu información personal

El trámite es procesado a partir de los siguientes datos.

Tipo de Documento: Cédula de Ciudadanía

Número de Documento: 1010169166

Primer Nombre: NESTOR

Segundo Nombre: CAMILO

Primer Apellido: MARTINEZ

Segundo Apellido: MEDINA

Estado: Reservista

Clase Libreta Militar: Reservista 2da Clase

Resultado Inscripción: Normal

Distrito: 003 - Bogotá, D.C. - 01 Localidad - Usaquén

Fecha de Impresión: 2005-04-06 07:00:00

Trámite en línea

El trámite se realiza directamente en el sitio web oficial de la entidad responsable.

Acceder al trámite en línea

Datos importantes del trámite o servicio

Señor ciudadano, aquí usted encontrará la información básica del estado de la Definición de su situación militar. Para más información diríjase al Distrito Militar que le Corresponde o en la página IR AL ENLACE

Regresar

Carpeta Ciudadana Digital

Agencia Nacional Digital (A N D)

Dirección: Edificio Murillo Toro Carrera 8 entre calles 12 y 13, pisos 1 y 2.
Código postal: 111711
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Contacto

Línea fija en Bogotá: 57 601 439 95 55
Línea gratuita nacional: 01 8000 952525 Opción 2
Correo institucional: soporteccc@mintic.gov.co

@andigital_col
@andigital_col
@andigital_col

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14802404266

(415)7707212489984(8020) 000001480240426 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 0 1 6 9 1 6 6	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 1 6 9 1 6 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	MEDINA	NESTOR	CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 64 B 23 10 AP 701 ED LOS ANDES

42. Correo electrónico: camilo.martin7@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 8 3 2 1 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 5 0 4 1 4	4 2 9 0	2 0 2 0 0 6 0 3	0 1 4 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-01-05 / 03:09:29PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ MEDINA NESTOR CAMILO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141266789138

(415)7707212489984(8020) 000014126678913 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 7 3 3 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P. -"AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Guaduas 3 2 0

41. Dirección principal
CR 3 5 21 BRR CENTRO

42. Correo electrónico contactenos@aguasdelcapiraesp.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 9 5 4 4 2 2	6 0 1 8 4 1 6 7 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 6 0 0	2 0 1 3 0 1 1 4	3 7 0 0	2 0 1 3 0 1 1 4	3 8 1 1			3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-10 / 10:07:36AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ MEDINA NESTOR CAMILO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141266789138

(415)7707212489984(8020) 000014126678913 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 7 3 3 8	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 2
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 0 8 8 7	0 7
73. Fecha	2 0 1 0 1 2 1 4	2 0 2 0 0 1 0 9
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 1 1 4	2 0 2 0 0 1 2 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 4 5 2 5 3	1 0 7 8 8
78. Departamento	2 5	7 8
79. Ciudad/Municipio	3 2 0	1 5

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 1 2 1 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 2 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141266789138

(415)7707212489984(8020) **000014126678913 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 7 3 3 8	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 7 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 0 1 6 9 1 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	MEDINA	NESTOR	CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141266789138

(415)7707212489984(8020) 000014126678913 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 7 3 3 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 6 5 5 0 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINEDA	MAHECHA	MARIA	AURORA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 1 0 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 0 5 7 8 8 5 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMPOS	AVILA	JAIR	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 0 6 3 4 1 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	SALGUERO	MARIA	ANGELICA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 0 7 3 3 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTILLO	CHARRY	MARIA	ELCY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 0 0 5 8 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ		DIEGO	ARIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141266789138

(415)7707212489984(8020) 000014126678913 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 7 3 3 8	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 3 4 3 6 1 3		8 3 5 7 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LOZANO	MARTINEZ	ALVARO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 1 2 3 4 6 3	6	9 6 1 2 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SIERRA	PADILLA	JORGE	ALBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 1 2 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141266789138

(415)7707212489984(8020) 000014126678913 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 7 3 3 8	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Evacuación y tratamiento de aguas residuales 3 7 0 0

162. Nombre del establecimiento: AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Guaduas 3 2 0

165. Dirección: CORR PUERTO BOGOTA LC 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 4 5 2 5 4	2 0 1 1 0 1 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 8 4 1 6 7 1 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Evacuación y tratamiento de aguas residuales 3 7 0 0

162. Nombre del establecimiento: AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Guaduas 3 2 0

165. Dirección: CL 3 416 BRR CARLOS LLERAS - GUADUAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 4 5 2 5 4	2 0 1 1 0 1 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 8 4 1 6 7 1 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Evacuación y tratamiento de aguas residuales 3 7 0 0

162. Nombre del establecimiento: AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Guaduas 3 2 0

165. Dirección: VIA CAPARRAPI ACUEDUCTO - CARLOS LLERAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 4 5 2 5 4	2 0 1 1 0 1 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 8 4 1 6 7 1 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141266789138

(415)7707212489984(8020) **000014126678913 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 1 0 1 1 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 10:32:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004073389
Código de Verificación	900407338926092410323O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 10:36:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010169166
Código de Verificación	1010169166260924103603

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303588300

PIB
10:38:12

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P. identificado(a) con NIT número 9004073387:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:39:19 AM horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1010169166**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ MEDINA NESTOR CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:42:36 horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1010169166,** Apellidos y Nombres **MARTINEZ MEDINA NESTOR CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AGUAS DEL CAPIRA SA ESP**, con NIT **900407338-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1010169166 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/09/2026 02:10 PM

Código Verificación: **UWJGQZ5T3C**

Válida hasta: **24/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2026 12:06:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1010169166** y Nombre: **NESTOR CAMILO MARTINEZ MEDINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148341005** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

ACTA DE POSESIÓN

Acta de Posesión del señor NESTOR CAMILO MARTINEZ MEDINA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.169.166 de Bogotá, para que ejerza el cargo de GERENTE GENERAL, código 050 Grado 12, Nivel Directivo, de la Empresa de Servicios Públicos AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P. Nit. 900.407.338-7, según Acta de Junta Directiva Extraordinaria No. 097 del 15 de Julio de 2026.

En el Municipio de Guaduas - Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), compareció ante La Junta Directiva de la Empresa AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P. y ante el Alcalde Municipal de Guaduas, el señor NESTOR CAMILO MARTINEZ MEDINA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.169.166 de Bogotá con el fin de tomar posesión en el cargo de GERENTE GENERAL, código 050 Grado 12, Nivel Directivo, de la Planta de empleos de la Empresa de Servicios Públicos AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P. Nit. 900.407.338-7, del cual fue nombrado mediante Acta de Junta Directiva Extraordinaria No 097 del quince (15) de julio de 2026 proferido por el despacho de la Alcaldía Municipal de Guaduas Cundinamarca.

El Posesionado presentó la cédula de ciudadanía No. 1.010.169.166 expedida en Bogotá, su hoja de vida junto con sus anexos.

La presidenta de la Junta Directiva de la Empresa AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P. toma el juramento de rigor conforme lo dispone el art. 122 de la Constitución Política. De igual manera el señor NESTOR CAMILO MARTINEZ MEDINA manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8. del Decreto 1083 de 2015 declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

MARIA ELCY CASTILLO
Presidente Junta Directiva
AGUAS DEL CAPIRA SA ESP

NESTOR CAMILO MARTINEZ MEDINA
El posesionado
GERENTE GENERAL

ASAMBLEA JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA No 097
ACTA DE REUNIÒN EXTRAORDINARIA ENTRE EL GERENTE Y LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P.
"AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P."

De acuerdo con la convocatoria realizada por dos miembros principales de la Junta Directiva, mediante comunicación escrita del 08 de julio del 2026, en el Municipio de Guaduas en las instalaciones de la alcaldía municipal, el día 17 de julio de 2026, siendo las 08:00 A.M.; se reunieron en Asamblea de carácter Extraordinaria los miembros de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Guaduas S.A E.S.P. "Aguas del Capira S.A E.S.P." para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quorum
2. Designación del presidente y secretario
3. Aprobación del orden del día.
4. Designación del Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos de Guaduas S.A. E.S.P. "Aguas del Capira S.A. E.P."
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN ORDEN DEL DÍA:

1. **Llamado a lista y verificación del quórum.**

Se procedió al llamado a lista, encontrándose presentes los siguientes miembros de la Junta Directiva:

- Diego Ariel Jiménez C.C. 79.005.824
- Jair Alfonso Campos Ávila C.C. 1.105.788.574
- María Elcy Castillo Charry C.C 53.073.365
- María Angélica Martínez Salguero C.C. 20.634.160

Terminado el llamado a lista y los saludos pertinentes por cada uno de los asistentes a la presente Junta Directiva; se comprueba que existe Quorum deliberatorio y por tal motivo se puede dar continuidad con la reunión.

2. **Designación del presidente y secretario**

Es designado por unanimidad por los integrantes de la Junta Directiva: como presidenta a la Dra. María Elcy Castillo Charry y como secretario el Ingeniero Jair Alfonso Campos Ávila

PRESIDENTE: ACEPTACIÓN

Dra. María Elcy Castillo Charry

SECRETARIO: ACEPTACIÓN

Ing. Jair Alfonso Campos Ávila



3. **Aprobación del orden del día**

Se somete a consideración el orden del día enviado mediante la convocatoria de la Junta Directiva el pasado ocho (08) de julio del 2026, el cual es aprobado por unanimidad.

4. **Designación del Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos de Guaduas S.A. E.S.P. "Aguas del Capira S.A. E.P."**

Se analizó la hoja de vida presentada por el ingeniero NÉSTOR CAMILO MARTÍNEZ MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía 1.010.169.166, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para el cargo, el perfil profesional, la experiencia acreditada y la correspondencia de su formación con las funciones previstas en el manual específico de funciones y competencias laborales de la empresa.

Una vez surgido el análisis y la deliberación correspondiente, la Junta Directiva, por decisión unánime de sus integrantes, aprobó el nombramiento del ingeniero Néstor Camilo Martínez Medina como gerente de la empresa de Servicios Públicos de Guaduas S.A. E.S.P. Aguas del Capira S.A. E.S.P.

La presidenta de la Junta Directiva, la Dra. María Elcy Castillo Charry, procedió a comunicar formalmente al ingeniero Néstor Camilo Martínez Medina la decisión adoptada por la Junta Directiva, mediante la cual fue designado como Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Guaduas S.A. E.S.P. – Aguas del Capira S.A. E.S.P.

Una vez surtida la notificación, el ingeniero Néstor Camilo Martínez Medina manifestó de manera expresa su aceptación del nombramiento, agradeciendo la confianza depositada por los miembros de la Junta Directiva y expresando su compromiso de ejercer las funciones inherentes al cargo con responsabilidad, transparencia, diligencia y estricto apego a los principios que rigen la función administrativa, orientando su gestión al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios a cargo de la empresa.

Así mismo, informó que dará inicio al proceso de empalme con el gerente saliente a partir del 15 de julio de 2026, con el propósito de recibir de manera integral la información administrativa, financiera, técnica, operativa y demás asuntos relacionados con la gestión de la entidad, garantizando una adecuada transición administrativa y la continuidad en la prestación de los servicios públicos. En consecuencia, manifestó que asumirá formalmente el ejercicio de las funciones propias del cargo de Gerente a partir del 17 de julio de 2026.

GERENTE GENERAL

Néstor Camilo Martínez Medina

ACEPTACIÓN

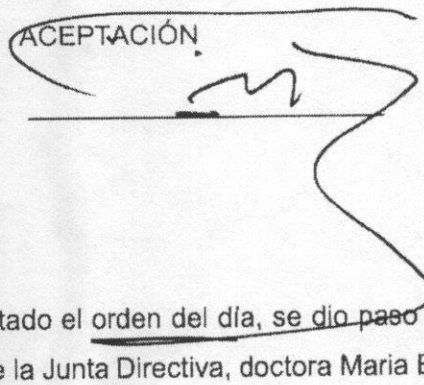

5. **Proposiciones y varios**

Continuando con el desarrollo de la sesión y agotado el orden del día, se dio paso al punto de Proposiciones y Varios, en el cual la presidenta de la Junta Directiva, doctora Maria Elcy Castillo

Charry, consultó a los asistentes si existe alguna proposición. Acto seguido, ninguno de los asistentes tiene proposiciones y varios qué manifestar.

La doctora María Elcy Castillo Charry solicita suspender la reunión por el término de treinta (30) minutos para la elaboración del Acta correspondiente.

Siendo las once y veinte (11:20) del mismo día y agotado el orden del día, se da por terminada la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Guaduas S.A. E.S.P.- "Aguas del Capira S.A. E.S.P.", en donde las disposiciones consagradas en esta Acta son aprobadas por unanimidad.

En constancia de lo anterior, firman:

María Elcy Castillo Charry

Presidente

Jair Alfonso Campos Ávila

Secretario

El secretario certifica que la presente Acta es fiel copia tomada del Original

Jair Alfonso Campos Ávila

Secretario

Guaduas, Cundinamarca, 24 de septiembre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS
Guaduas – Cundinamarca

Asunto: Autorización para el trámite y tratamiento de datos personales

Yo, **NÉSTOR CAMILO MARTÍNEZ MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.169.166 de Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P. – AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.**, identificada con NIT 900.407.338-7, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias que me han sido conferidas, por medio del presente documento manifiesto que:

AUTORIZO

A la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS, para que, en el marco del trámite, procedimiento, convenio, solicitud o actuación administrativa correspondiente, pueda recibir, consultar, verificar, utilizar, almacenar, conservar y realizar el tratamiento de los datos personales y de la información suministrada por la Empresa de Servicios Públicos de Guaduas S.A E.S.P. "Aguas del Capira S.A. E.S.P.", exclusivamente para las finalidades relacionadas con el trámite para el cual fueron entregados.

La presente autorización comprende los datos e información que sean necesarios para la adecuada identificación de la Empresa, su representante legal, servidores, contratistas o demás personas vinculadas a la documentación que se remita, siempre que su tratamiento resulte pertinente y necesario para el desarrollo de la actuación administrativa correspondiente.

FINALIDAD

La información suministrada podrá ser tratada exclusivamente para:

1. Adelantar y gestionar el trámite o actuación administrativa correspondiente ante la Alcaldía Municipal de Guaduas.
2. Verificar la información y documentación aportada por la Empresa de Servicios Públicos de Guaduas S.A E.S.P. "Aguas del Capira S.A. E.S.P.

3. Dar cumplimiento a las obligaciones legales, administrativas, contractuales o institucionales que correspondan.
4. Realizar las actuaciones de seguimiento, control, archivo y conservación documental relacionadas con el trámite.
5. Atender los requerimientos que efectúen las autoridades competentes, dentro del marco de sus funciones legales.

DECLARACIÓN

En mi calidad de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de Guaduas S.A E.S.P. "Aguas del Capira S.A. E.S.P., manifiesto que la información y documentación suministrada a la Alcaldía Municipal de Guaduas se entrega de manera legítima y para los fines institucionales correspondientes.

Asimismo, autorizo el tratamiento de los datos personales que se encuentren incorporados en la documentación suministrada, en los términos y para las finalidades anteriormente señaladas, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, sus normas reglamentarias y demás disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

La presente autorización se otorga de manera libre, expresa e informada, y se limita exclusivamente a las finalidades relacionadas con el trámite o actuación administrativa para la cual se presenta.

En constancia, se firma en el municipio de Guaduas, Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

NÉSTOR CAMILO MARTÍNEZ MEDINA
Representante Legal
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P.
"AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P."
NIT. 900.407.338-7

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Guaduas, Cundinamarca, 24 de septiembre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS
Guaduas – Cundinamarca

Asunto: Compromiso Anticorrupción

Yo, **NÉSTOR CAMILO MARTÍNEZ MEDINA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.169.166 de Bogotá D.C. actuando en calidad de Representante Legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P. – AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.**, identificada con NIT. 900.407.338-7 en ejercicio de las facultades legales y estatutarias que me corresponden, manifiesto de manera expresa y bajo la gravedad de juramento, en relación con las actuaciones, trámites, convenios y/o procesos que se adelanten entre la Empresa y la Alcaldía Municipal de Guaduas, que:

PRIMERO. Aguas del Capira S.A. E.S.P. manifiesta su compromiso de actuar con estricta sujeción a los principios de transparencia, moralidad, buena fe, economía, responsabilidad, imparcialidad, publicidad y eficiencia, así como a las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y demás normas que resulten aplicables.

SEGUNDO. La Empresa se compromete a desarrollar sus actuaciones ante la Administración Municipal de Guaduas con plena observancia de las normas que regulan la prevención y lucha contra la corrupción, absteniéndose de realizar cualquier conducta que pueda constituir un acto de corrupción, soborno, tráfico de influencias, fraude, colusión, conflicto de intereses indebido o cualquier otra conducta contraria al ordenamiento jurídico.

TERCERO. Aguas del Capira S.A. E.S.P. se compromete a no ofrecer, prometer, entregar, solicitar ni aceptar, directa o indirectamente, dádivas, dinero, regalos, beneficios, comisiones, remuneraciones, favores o cualquier otra ventaja indebida a servidores públicos, contratistas, asesores o terceros vinculados con la Alcaldía Municipal de Guaduas, con el propósito de obtener beneficios, decisiones, actuaciones o ventajas particulares.

CUARTO. La Empresa se compromete a abstenerse de realizar acuerdos, prácticas o actuaciones que tengan por objeto o efecto alterar indebidamente la transparencia, igualdad, libre concurrencia o condiciones de cualquier proceso contractual o administrativo que se adelante con la Alcaldía Municipal de Guaduas.

QUINTO. Aguas del Capira S.A. E.S.P. se compromete a suministrar información veraz, completa, verificable y oportuna cuando sea requerida por la Alcaldía Municipal de Guaduas

o por los organismos de inspección, vigilancia y control competentes, dentro del marco de sus respectivas competencias.

SEXTO. La Empresa se compromete a informar oportunamente a las autoridades competentes cualquier hecho, actuación o circunstancia de la que tenga conocimiento y que pueda constituir un acto de corrupción o una conducta contraria a los principios de transparencia y moralidad administrativa, sin perjuicio de los deberes legales de denuncia que correspondan.

SÉPTIMO. La Empresa declara que las actuaciones que adelante ante la Alcaldía Municipal de Guaduas se desarrollarán con observancia de las disposiciones aplicables en materia de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de intereses y demás restricciones legales, y que informará oportunamente cualquier situación que pueda afectar la transparencia o legalidad de la actuación correspondiente.

OCTAVO. Aguas del Capira S.A. E.S.P. se compromete a promover entre sus servidores, contratistas, asesores y demás personas que intervengan en las actuaciones relacionadas con la Alcaldía Municipal de Guaduas, el conocimiento y cumplimiento de los principios y compromisos contenidos en el presente documento.

NOVENO. La Empresa reconoce que el incumplimiento de los compromisos aquí establecidos podrá dar lugar a las consecuencias administrativas, fiscales, disciplinarias, civiles y/o penales que correspondan, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico colombiano.

DÉCIMO. El presente compromiso constituye una manifestación expresa de la voluntad institucional de Aguas del Capira S.A. E.S.P. de contribuir al fortalecimiento de la transparencia, la integridad, la legalidad y la adecuada gestión de los recursos públicos, en el marco de las relaciones y actuaciones que adelante con la Alcaldía Municipal de Guaduas.

En constancia, se suscribe el presente documento en el municipio de Guaduas, Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

NÉSTOR CAMILO MARTÍNEZ MEDINA
Representante Legal
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P.

"AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P."

AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.	**OFICIOS**	**CÓDIGO: PE-F-007**
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 1 de 1

Guaduas, Cundinamarca, veinticuatro (24) de septiembre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS
Guaduas, Cundinamarca

Ref.: Manifestación de no estar incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés
Cordial saludo,

Yo, **NÉSTOR CAMILO MARTÍNEZ MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.010.169.166, actuando en nombre propio y en calidad de Gerente y Representante Legal de **AGUAS DEL CAPIRA E.S.P.**, identificada con NIT 900.407.338-7, por medio de la presente, y con el fin de integrar los documentos y soportes previos requeridos para la celebración del contrato, manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni el suscrito ni la entidad que represento nos encontramos incursos en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para contratar con el Estado, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, el artículo 8 y demás disposiciones concordantes de la Ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias y demás disposiciones legales aplicables.

Así mismo, manifiesto que no me encuentro sujeto a las circunstancias que puedan configurar impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previstas en la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, y demás normas que resulten aplicables.

En consecuencia, declaro que la información contenida en la presente manifestación es veraz y asumo la responsabilidad legal derivada de la misma, así como las consecuencias jurídicas a que haya lugar en caso de que se determine la existencia de alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés no declarada.

Cordialmente,

NÉSTOR CAMILO MARTÍNEZ MEDINA
Gerente
AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.